



484/2019

Sr/a. Alcalde/sa presidente del
Ayuntamiento de
45960 Chozas de Canales

Toledo, 11 de junio de 2019

Estimado/a Alcalde/sa:

De acuerdo con la participación de ese Ayuntamiento en el Programa **CULTURAL PROVINCIA DE TOLEDO 2019** le confirmo que la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial ha aprobado las actividades culturales que se subvencionarán a través del mismo y que figuran en el Anexo- Informe adjunto. La subvención está calculada sobre el caché base, y luz y sonido, en su caso, de acuerdo con las bases de dicho Programa, promovido por el Área de Cultura y Educación de la Diputación Provincial.

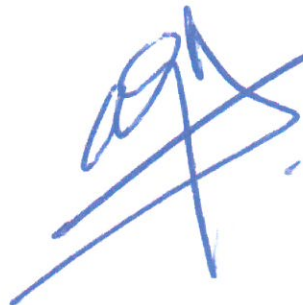
Le recordamos que, con el fin de que las actividades se desarrollen a plena satisfacción de todos, es conveniente que de nuevo se pongan en contacto con los representantes o directores de los Grupos/Compañías al objeto de coordinar la organización y concretar la fecha y la hora del acto. Por nuestra parte también comunicaremos a los Grupos su compromiso con ese Ayuntamiento.

Según las Bases de participación para los Grupos: "la Diputación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones y el Real Decreto que lo desarrolla, se reserva la posibilidad de comprobación "in situ" de la celebración del espectáculo subvencionado; extendiéndose un acta de comprobación por triplicado ejemplar firmado por el representante legal del Artista/Grupo/Compañía, el Ayuntamiento organizador del espectáculo y el representante de la Diputación Provincial". **La actividad desarrollada será la solicitada y subvencionada a través del Cultural Provincia de Toledo, y no otra.**

El Ayuntamiento debe abonar directamente al Grupo el caché, de acuerdo con las Bases y Financiación del Programa. Celebrada la actividad deberán remitirnos el Informe del Ayuntamiento cumplimentado y firmado, junto con la copia compulsada de la factura, donde se especificará, desglosado, el tipo de I.V.A. aplicable, o en su caso, la indicación expresa de "exento", así como, si procediere, la retención en concepto de I.R.P.F. que debe ser ingresada a Hacienda, todo ello conforme el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones y el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, así como la copia del mandamiento de pago al Grupo por el importe íntegro del caché del Grupo, o, al menos, de la cuantía de la subvención o "aportación del Cultural". **En los casos en que la suma de las subvenciones supere la cuantía de 3.000 € para Ayuntamientos, o 1.500 € para Anejos o EATIM, se minorará el importe de la justificación de la última actividad hasta completar dicha cuantía máxima.**

Para cualquier duda o consulta que se le presente puede contactar con el Servicio de Cultura y Educación de la Diputación, Subida de La Granja, s/n. 45002 TOLEDO, tfnos: 925 248 034 y 925 287 798, correo electrónico cultura@diputoledo.es.

Con nuestro deseo de que todos los actos del **CULTURAL PROVINCIA DE TOLEDO** sean del agrado de los asistentes, reciba un muy cordial saludo.



D/D^a:

Secretario/a del Ayuntamiento de:

CHOZAS DE CANALES

Certifico la realización de las actividades subvencionadas a través del Programa Cultural Provincia de Toledo:

Fecha	Hora	Lugar	Grupo/Compañía	CIF/NIF	Denominación artística	Espectáculo	Contacto	Teléfonos
12/07/2019	22:30	Chozas de Canales Pza. Constitución	Asociación Cultural Esencia de Yepes	G45768314	Esencia de Yepes	Luna flamenca	Silvia Sampayo Gómez	685 425 061 654 665 837
11/08/2019	22:30	Chozas de Canales Pza. Constitución	Antonia Francisca Sánchez Rodríguez	02216025 k	P. C. M.	Cine digital al aire libre e interior 2k dolby digital	Antonia Francisca Sánchez Rodríguez	676 099 712
30/09/2019	21:00	Chozas de Canales Pza. Constitución	Santiago Hernández López	04212223A	Toletum Show events	Mago José Pipo - La ilusión de la magia	Santiago Hernández López	666 916 236 629 343 839

APORTACIÓN/SUBVENCIÓN TOTAL DEL CULTURAL: 1.777,50 €

La tramitación del abono de la "Aportación del Cultural" se efectuará en un solo pago

OBSERVACIONES:

En _____ a _____ de _____ de 201__

Sello del Ayuntamiento

Fdo. Secretario/a del Ayuntamiento

